ANÁLISIS DEL SECTOR
(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE UNA EPSEA DEBIDAMENTE HABILITADA, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ

1. ASPECTO GENERALES

El municipio de Caldas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario y al desarrollo rural, reconoce la importancia de implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos del sector rural.

En el territorio municipal, el sector agropecuario se caracteriza por la presencia mayoritaria de pequeños y medianos productores, cuya economía familiar depende principalmente del autoconsumo y de la producción generada en sus unidades productivas. En estas actividades participa activamente el núcleo familiar, constituyéndose en una de las principales fuentes de sustento y seguridad alimentaria para la población rural.

No obstante, se evidencia que gran parte de los sistemas de producción agropecuaria del municipio presentan limitaciones de carácter técnico, tecnológico y comercial, derivadas principalmente del bajo nivel de tecnificación en las actividades productivas, el uso de prácticas tradicionales de manejo pecuario y agrícola, la limitada implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) y Buenas Prácticas de Ordeño (BPO), así como la escasa adopción de herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos productivos.

En el componente pecuario, se destacan actividades como la producción de ganado bovino doble propósito, la producción ovina y caprina, entre otras; sin embargo, estas se desarrollan mayoritariamente mediante métodos tradicionales como la monta directa, lo cual limita el mejoramiento genético de los hatos y restringe el aprovechamiento de tecnologías reproductivas como la inseminación artificial, que permitirían incrementar los niveles de productividad y mejorar la calidad de los productos obtenidos.

De igual manera, en el componente agrícola predominan cultivos como maíz, cereales, frutales y hortalizas, cuya producción se destina principalmente al autoconsumo, evidenciándose una limitada articulación con canales de comercialización formales y escasos procesos de agregación de valor que permitan mejorar las condiciones de acceso a mercados locales, regionales y nacionales.

Esta situación ha generado una demora en los sistemas de producción agropecuaria del municipio, reflejado en bajos niveles de productividad, limitada competitividad y escasa integración a los mercados, lo cual impacta de manera directa en las condiciones económicas y sociales de los productores rurales.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En este contexto, se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y organizativas de los productores agropecuarios del municipio mediante la implementación de estrategias de asistencia técnica y acompañamiento especializado que permitan promover la adopción de buenas prácticas productivas, la transferencia de tecnología, la planificación de los sistemas productivos y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

En consecuencia, la Administración Municipal requiere adelantar un proceso de contratación que permita garantizar la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria, orientados a mejorar los procesos productivos del sector rural, promover la innovación en los sistemas agropecuarios, fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del municipio.

De esta manera, se busca generar condiciones que permitan mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, fortalecer los ingresos de los productores rurales y promover un desarrollo agropecuario sostenible y ambientalmente responsable en el municipio de Caldas.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La economía nacional se encuentra divida en tres sectores económicos; cada uno de estos sectores hace referencia a una actividad económica nacional con características comunes, esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la economía clásica existen tres sectores de la economía:

1. **Sector primario o agropecuario:** En este sector se obtienen los productos directamente de la naturaleza, sin ninguna transformación. Las actividades más relevantes en este sector son agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
2. **Sector secundario o industrial:** Comprende las actividades económicas de un país que se relacionan con la transformación de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos; este se divide en dos subsectores industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envase de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)
3. **Sector terciario o de servicios:** Este sector incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Comprende el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

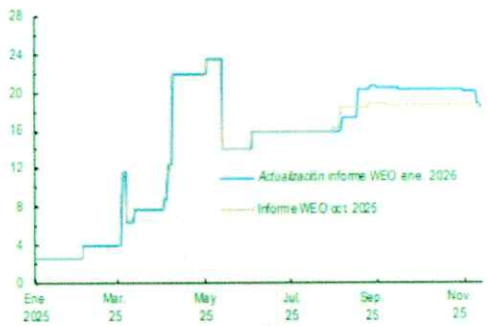
2.3.1 CONTEXTO ECONOMÍA MUNDIAL

Según el informe ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, Enero de 2026, del Fondo Monetario Internacional; señala que una controversia entre China y Estados Unidos en torno a los controles sobre las exportaciones de semiconductores y minerales de tierras raras dio rápidamente paso a una tregua que redujo los aranceles bilaterales hasta noviembre de 2026 e introdujo una pausa en los controles de exportación. Asimismo, las autoridades estadounidenses eliminaron, para todos los países, los aranceles sobre ciertos productos agrícolas, neutralizando así los aranceles más altos sobre algunos sectores que se habían anunciado previamente y que ahora ya están en vigor. Así, la tasa arancelaria efectiva global de Estados Unidos se sitúa aproximadamente en el mismo nivel supuesto en el informe WEO de octubre de 2025 (gráfico 1), si bien las variaciones para países concretos pueden ser significativas. Es sumamente probable que a comienzos de 2026 el Tribunal Supremo de Estados Unidos se pronuncie sobre el uso de la Ley de Poderes Económicos en Emergencia Internacional por parte del presidente. Los acuerdos bilaterales y otros convenios suscritos recientemente, a menudo con importantes compromisos de inversión y

compra y escasa información divulgada, también añaden una capa de complejidad. La incertidumbre acerca de las políticas, si bien es menor que en octubre, sigue siendo mucho mayor que en enero de 2025

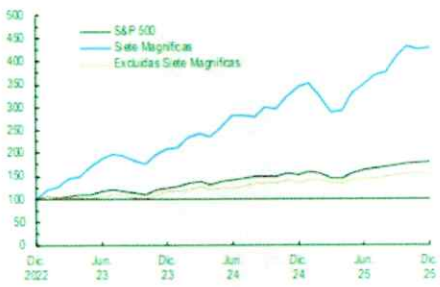
Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos (recuadro 1). Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones (gráfico 2). En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.

Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.

En este contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores. En términos agregados, el crecimiento mundial en el tercer trimestre de 2025 se desaceleró hasta el 2,4% en cifras anualizadas, es decir, por encima de las expectativas, pero con ciertas sorpresas favorables en algunos países que se han visto neutralizadas por sorpresas desfavorables en otros. Un impulso proveniente de las exportaciones aeroespaciales elevó el crecimiento en Francia hasta el 2,2 %, en tanto que, en Alemania, la caída de las exportaciones siguió frenando la actividad y dejó el PIB real invariable entre el segundo y el tercer trimestre. La economía de Japón se contrajo un 2,3%, y el consumo privado y público contrarrestó en parte la contracción provocada por la inversión privada en vivienda y las exportaciones. El crecimiento de China se desaceleró hasta el 2,4% (según las estimaciones del personal técnico del FMI), con una demanda interna floja, sobre todo en el sector de la vivienda, que se vio compensada en parte por la resiliencia de las exportaciones. En Estados Unidos el crecimiento

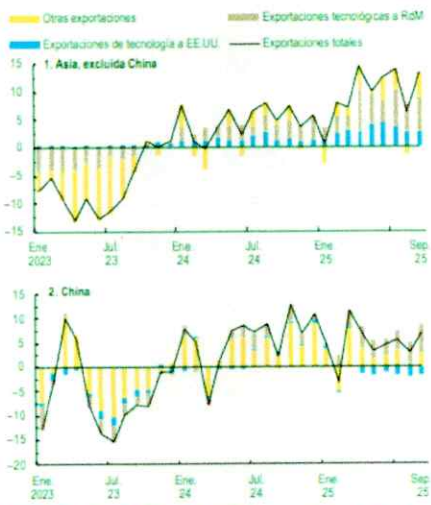
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

se aceleró hasta el 4,3%, con un repunte de la inversión y el gasto en tecnología que se estima añada alrededor de 0,3 puntos porcentuales al promedio de crecimiento anualizado del PIB en los tres primeros trimestres de 2025, lo que neutraliza el freno que supuso el cierre del gobierno federal en el último trimestre del año. También hay indicios de que la inversión relacionada con la tecnología contribuyó a la actividad en España y el Reino Unido, aunque no en la misma escala que en Estados Unidos.

La pujanza de la inversión en los sectores de información y tecnología se vio reflejada en un sólido desempeño de las exportaciones de semiconductores y otros equipos en las economías asiáticas. Si bien los datos de alta frecuencia han empezado a arrojar señales de moderación, el comercio mundial ha permanecido relativamente sólido, con una vigorosa expansión de las exportaciones relacionadas con tecnología que ha servido para compensar el decreciente ímpetu de las exportaciones en otras categorías de productos (gráfico 3).

La inflación mundial ha sido en gran medida estable. Aunque la mediana mundial de la inflación secuencial se ha afianzado levemente, la inflación anual, tanto general como subyacente, ha presentado tasas estables, ligeramente más bajas de lo esperado. De todos modos, en Estados Unidos las encuestas de hogares siguen citando el alto costo de vida como la preocupación más importante, y las expectativas de inflación a un año siguen siendo elevadas, al igual que los precios de los insumos en los índices de gerentes de compras del sector manufacturero.

Gráfico 3. Los flujos comerciales relacionados con la tecnología continúan creciendo rápidamente
(porcentaje, interanual)



Fuentes: Haver Analytics, Trade Map del Centro de Comercio Internacional y cálculos del personal técnico del FMI.

2.3.2 Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T
[1] Preliminar

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

PIB desde el enfoque de la producción

Agricultura 3 , ganadería 4 , caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
• Ganadería crece 8,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[r]	2025[pr]-IV / 2024[r]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.4 Comportamiento de la Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,66	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- ✓ Ministerio de Agricultura
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos.
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores pecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas- Boyacá a cargo del MEDICO VETERINARIO	300	Visitas
2	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas-Boyacá a cargo del MEDICO VETERINARIO	300	Visitas
3	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas-Boyacá a cargo del TECNICO - EXTENSIONISTA	300	Visitas
4	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas- Boyacá a cargo del TÉCNICO - EXTENSIONISTA	300	Visitas
5	Implementación del programa mejoramiento genético mediante inseminación artificial encadenamiento productivo ganadería de leche o doble propósito método de reproducción asistida que consiste en el depósito de espermatozoides de manera no natural en la hembra mediante instrumental especializado y utilizando técnicas que reemplazan a la copulación, en el útero, en el cérvix o en las trompas de Falopio, el material genético a utilizar es semen nacional.	350	Unidades

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

6	Animales mejorados corporalmente vitaminización para ovinos, bovinos, mulares, equinos. Mediante el uso de solución vitamínica inyectable de uso veterinario. En promedio 5 c,c, por animal. Composición: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg Nicotinamida.....100 mg D-Pantenol.....10 mg Cloruro de Colina.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 Ml	1500	Unidades
7	Animales mejorados corporalmente desparasitación para ovinos, bovinos, mulares, equinos. Utilizando en promedio 10 c.c. de Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro composición albendazol al 25%. Mas Cobalto.	1500	Unidades
8	Establecimiento de huertas caseras con destino a la población vulnerable y población con discapacidad del municipio de Caldas, el cual estará compuesta por: - 25 kilogramos de abono orgánico con registro ICA - 80 plántulas de hortalizas de diferentes especies "20 unidades por especie" dentro de las que encontramos: Lechuga Batavia, Lechuga crespa, Acelga, Espinaca - Semilla de pepino cohombro Poinsett sobre por 5 gramos y registro ICA - Semilla de calabacín casera sobre por 5 gramos con registro ICA - Semilla de cilantro patimorado sobre por 5 gramos con registro ICA Así mismo la asesoría y acompañamiento técnico durante el ciclo productivo	120	Unidades
9	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la práctica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMÁTICA A TRABAJAR: Nutrición: Manejo de pastos, forrajes, conservación de alimentos, elaboración de bloques multinutricionales, sistemas de alimentación u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
10	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.)	1	Global

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	TEMÁTICA A TRABAJAR APICULTURA "actividad enfocada para el fortalecimiento de las asociaciones agropecuarias municipales "TEMAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA MIEL Y SUS DERIVADOS.		
11	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMATICA A TRABAJAR: Sanidad y Bioseguridad: Prevención de enfermedades, uso racional de medicamentos, saneamiento básico, identificación y control de plagas. u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
12	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la práctica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMÁTICA A TRABAJAR: Técnicas y Prácticas: Manejo de cultivos, control de plagas, uso racional y seguro de agroquímicos, producción orgánica, elaboración de abonos, u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
13	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 10 estudiantes de la IETAAN, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la práctica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los estudiantes para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para practicas) TEMÁTICA A TRABAJAR: Implementación programa de lombricultura y Biopreparados.	2	Global
14	Procedimientos quirúrgicos adecuados en caninos, felinos callejeros y domésticos (ovh, Orquiectomía) incluye personal profesional, medicamentos e implementos ´para el procedimiento quirúrgico, no incluye cuidados ni medicamentos pos operatorios/ se debe ofrecer una inducción a los propietarios dándoles a conocer las ventajas, desventajas y riesgos del procedimiento y la tenencia responsable de mascotas. Que el Departamento de Boyacá mediante Ordenanza 057 de 2018 expidió "La política pública de protección y bienestar animal del departamento 2018 – 2033", en atención a la necesidad de inclusión de los animales como sujetos de especial protección por parte del Estado Colombiano, y que se ha promovido desde la Constitución	150	UND

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	Política de Colombia de 1991, donde se adoptó las como obligación del Estado y de las personas		
15	Suministro de Termo criogénico de 20 litros, para conservación de semen o pajillas a menos169 grados centígrados, Estructura exterior de aluminio ligero fuerte, aislamiento por vacío, canastillas de acero o aluminio con capacidad para mínimo 6 canastillas.	1	UND

4. REGULATORIO

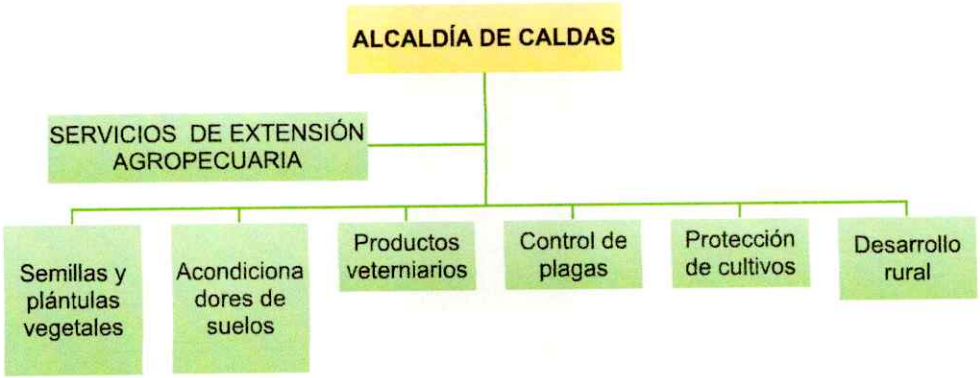
Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Ley 160 de 1994
- ✓ Ley 1876 de 2017

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



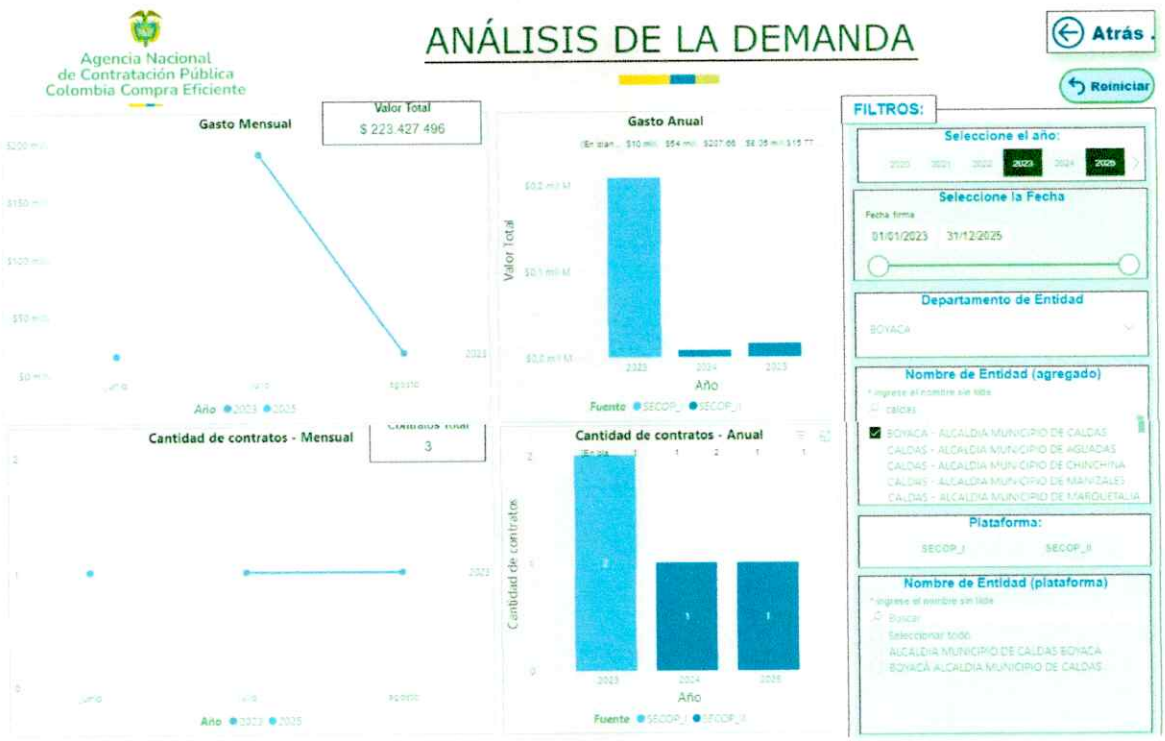
5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

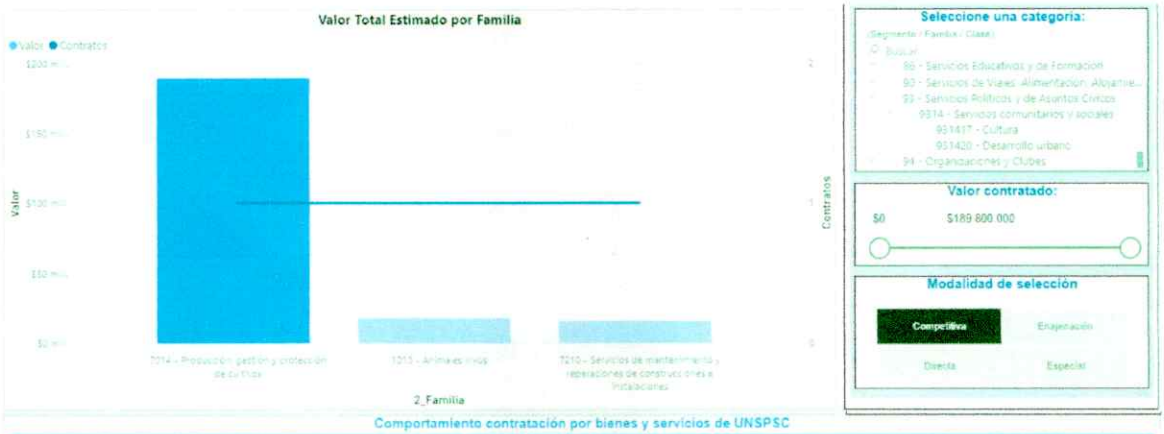
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
10000000	10150000	10151500	Semillas y plántulas vegetales
10000000	10170000	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10000000	10170000	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10000000	10170000	10171800	Acondicionadores de suelos
42000000	42120000	42121600	Productos veterinarios
70000000	70120000	70121600	Industria ganadera

70000000	70120000	70121700	Gestión ganadera
70000000	70120000	70122000	Salud animal
70000000	70130000	70131500	Protección del terreno y del suelo
70000000	70130000	70131600	Preparación del terreno y del suelo
70000000	70140000	70141500	Producción de cultivos
70000000	70140000	70141600	Protección de cultivos
70000000	70140000	70141700	Gestión de cultivos
72000000	72100000	72102100	Control de plagas
93000000	93140000	93141900	Desarrollo rural

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2023, 2024 y 2025 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	1	$189.800.000	84,95%				1	$189.800.000
1010 - Animales vivos	1	$17.859.996	7,99%				1	$17.859.996
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	$15.767.500	7,06%	1	$15.767.500
Total	**2**	**$207.659.996**	**92,94%**	**1**	**$15.767.500**	**7,06%**	**3**	**$223.427.496**





Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas tuvo un total de gasto mensual de $223.427.496 en las tres vigencias seleccionadas, que el mes en donde más contratación ha realizado la Entidad para las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 es julio de 2023 ($189.800.000). Así mismo se evidencia que para la vigencia 2023 se realizó toda la contratación a través del SECOP I.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2023, 2024 y 2025 un total de 3 contratos que incluían las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900.

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (100%).

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio de Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la selección abreviada de menor cuantía con una representación del 84,95%, seguida por la selección de mínima cuantía 15,05%

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección abreviada de menor cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

Proceso No.	SAMC-002-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$172.450.000

<table>
<tr><td>Plazo</td><td>10 meses</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>Código UNSPSC

42121800
70131700
70141500
86101500</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas que se encuentren inscritos en el RUP, cuyo objeto sea LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y/O ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

de conformidad con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>Porcentaje del valor de los contratos respecto del presupuesto oficial</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 en adelante</td><td>150%</td></tr>
</table>
El contrato aportado como experiencia general debe ser diferente al aportado como experiencia específica.

El contrato aportado como experiencia general debe cumplir con siete (7) de los siguientes códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>11000000</td><td>11130000</td><td>11131600</td><td>Otros productos de animales</td></tr>
<tr><td>42000000</td><td>42120000</td><td>42121800</td><td>Equipo y suministros para inseminación artificial</td></tr>
<tr><td>51000000</td><td>51100000</td><td>51102500</td><td>Antihelmínticos veterinarios</td></tr>
<tr><td>51000000</td><td>51100000</td><td>51102600</td><td>Antibióticos veterinarios</td></tr>
<tr><td>51000000</td><td>51140000</td><td>51142700</td><td>Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios (VNSAID)</td></tr>
<tr><td>51000000</td><td>51210000</td><td>51211900</td><td>Fármacos anestésicos veterinarios</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Capacidad técnica</td><td>B. HABILITACIÓN DE LA EPSEA

Certificación o documento equivalente que se encuentre vigente, en el que se indique que el proponente se encuentra habilitado por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR) para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria; es decir, que el proponente es una Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitada para la prestación de servicios.

En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, todos los integrantes deben estar habilitados por la ADR para la prestación de los servicios de extensión agropecuaria.

Nota. En caso de que el documento este próximo a vencerse el oferente deberá allegar la constancia del trámite de renovación, con lo cual se habilitará el oferente.</td></tr>
<tr><td>Indicadores financieros</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</th><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ (VECES)</td><td>≥</td><td>7.02</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO (%)</td><td>≤</td><td>0.51</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (VECES)</td><td>≥</td><td>17,69 o Indeterminado</td></tr>
<tr><td>INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td>INDICADOR</td><td>INDICADOR REQUERIDO</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)</td><td>mínimo</td><td>0.53</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)</td><td>mínimo</td><td>0.41</td></tr>
<tr><td>OTROS INDICADORES</td><td>INDICADOR</td><td></td></tr>
<tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>Mayor o igual ≥</td><td>80% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO REQUISITOS HABILITANTES</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS</td><td>CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS</td><td>CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS</td><td>CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>FACTOR ECONÓMICO</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>FACTOR DE CALIDAD</td><td>39,5 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>MIPYME</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Proceso No.	**SAMC-001-2024**
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS PARA EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$140.000.000
Plazo	7 MESES
Clasificación UNSPSC	10121700 Alimento para peces 10171800 Acondicionadores de suelos 11131600 Otros productos de animales 42121800 Equipo y suministro para inseminación artificial 42142600 Jeringas y accesorios 51102500 Antihelminticos veterinarios 51102600 Antibióticos veterinarios 51142700 Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios (VNSAID) 51211900 Fármacos anestésicos veterinarios 70131700 Gestión del terreno y del suelo 70141500 Protección del terreno y del suelo 72102100 Control de plagas 77101600 Planeación ambiental 86101500 Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
Experiencia	**9.6.1. EXPERIENCIA GENERAL:** ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de extensión agropecuaria y/o asistencia técnica rural, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados al cierre de la presente Selección, la cuantía de cada uno de los contratos debe ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado. **9.6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA PROPONENTES** La experiencia se debe acreditar mediante la presentación de un (01) contrato cuyo objeto sea la prestación de los servicios de extensión agropecuaria celebrado con entidades públicas o privadas,la experiencia utilizada para demostrar la experiencia especifica deberá ser diferente a la general iniciado, terminado y liquidado; el valor del contrato en salarios minimos mensuales legales vigentes, debe ser igual o superior a 80% del presupuesto oficial expresado en smmlv, cada contrato aportado deberán contener las siguientes actividades propias del presente proceso reportadas dentro del RUP VIGENTE (clasificación UNSPSC), individualmente los contratos aportados deberán acreditar como mínimo 7 de los siguientes códigos:
Capacidad técnica	

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10101700	Peces
10121700	Alimento para peces
10171800	Acondicionadores de suelos
11131600	Otros productos de animales
42121800	Equipo y suministro para inseminación artificial
42142600	Jeringas y accesorios
51102500	Antihelminticos veterinarios
51102600	Antibióticos veterinarios
51142700	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos veterinarios (VNSAID)
51211900	Fármacos anestésicos veterinarios
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70141500	Protección del terreno y del suelo
72102100	Control de plagas
77101600	Planeación ambiental
86101500	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO

PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA EN MESES	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	REQUIERE TARJETA PROFESIONAL
MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA	28 MESES DE EXPERIENCIA COMO ASISTENTE TECNICO Y/O EXTENSIONISTA RURAL	CURSO Y/O SEMINARIO Y/O DIPLOMADO EN REPRODUCCION BOVINA	SI
ASISTENTE TECNICO VETERINARIA	6 MESES DE EXPERIENCIA EN FUNCIONES ACORDES A SU PROFESION	N/A	NO
INGENIERO AGRONOMO	18 MESES DE EXPERIENCIA COMO ASISTENTE TECNICO Y/O EXTENSIONISTA RURAL	N/A	SI

Indicadores financieros

Liquidez ≥0,47
Endeudamiento ≤ 0,09
RCI ≥2,09
Rentabilidad sobre el patrimonio ≥0,05
Rentabilidad sobre el activo ≥0,02

Criterios de evaluación

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

OFRECIMIENTO ADICIONAL: ESTERILIZACIONES (30 Puntos)

FACTORES TÉCNICOS DE CALIDAD- SIN COSTO ADICIONAL	
CRITERIOS DE EVALUACION	**PUNTAJE**
El oferente que realice un ofrecimiento **ADICIONAL** a lo requerido en el PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES y ofrezca tres (3) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	5
El oferente que realice un ofrecimiento **ADICIONAL** a lo requerido en el PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES y ofrezca cinco (5) Procedimientos adicionales a los solicitados en	8

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

las especificaciones técnicas se le asignara.	
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES y ofrezca ocho (8) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	10
TOTAL PUNTAJE MAXIMO A ADJUDICAR	10

OFRECIMIENTO ADICIONAL: DESPARASITACIONES (10 Puntos)

FACTORES TECNICOS DE CALIDAD- SIN COSTO ADICIONAL	
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE DESPARACITACION y ofrezca (20) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	5
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE DESPARACITACION y ofrezca (40) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	8
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE DESPARACITACION y ofrezca (60) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	10
TOTAL PUNTAJE MAXIMO A ADJUDICAR	10

OFRECIMIENTO ADICIONAL: INSEMINACIONES (10 Puntos)

OFRECIMIENTO ADICIONAL: INSEMINACIONES (10 Puntos)

FACTORES TECNICOS DE CALIDAD- SIN COSTO ADICIONAL	
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE MEJORMINETO GENETICO y ofrezca (5) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	5
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE MEJORMINETO GENETICO y ofrezca (10) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	8
El oferente que realice un ofrecimiento ADICIONAL a lo requerido en el PROGRAMA DE MEJORMINETO GENETICO y ofrezca (15) Procedimientos adicionales a los solicitados en las especificaciones técnicas se le asignara.	10
TOTAL PUNTAJE MAXIMO A ADJUDICAR	10

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección abreviada de menor cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

Proceso No.	SAMC-013-2025
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, A TRAVÉS DE LAS EPSEA, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON
Entidad	MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$78.920.000
Plazo	3 meses
Clasificación UNSPSC	**Código UNSPSC** 10161500 10171500 10171504 41113819 70131707 70151509 94131503
Experiencia	**1. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar su experiencia en la ejecución de Tres (3) contratos, ejecutado, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de extensión agropecuaria o similar, uno de los tres contratos su valor deberá ser igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial y los otros dos contratos su valor sebera ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial. Dos de los contratos aportados deberán estar clasificados en todos los siguientes códigos UNSPSC: Si el oferente no presenta con su propuesta el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Alcaldía requerirá al proponente a fin de que lo aporte dentro del plazo que le señale para el efecto. En todo caso el RUP debe encontrarse en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección contractual. **2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El proponente deberá acreditar la terminación y liquidación de un (1) contratos ejecutados, terminados y liquidados en ultimo año anterior al cierre del presente proceso, celebrado con entidades públicas y/o privadas, diferente a la experiencia general, cuyo objeto contenga LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA cuyo valor sea superior al presupuesto oficial. Así mismo se verificará que la información del contrato acreditado se encuentre registrado especificamente en el
Capacidad técnica	1 TECNOLOGO EN PRODUCCION AGRARIA — CON MINIMO 10 AÑOS DE EGRESADO Y CON ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN ASISTENCIA TECNICA GROPECUARIA Y EXPERIENCIA COMO CAPACITADOR EN Mejoramiento y manejo de praderas. — 1 PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL — CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN Manejo y Conservación de Suelos CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. — MEDICO VETRINARIO ZOOTECNISTA — 07 MESES COMO DIRECTOR DE UMATA 5 AÑOS COMO MEDICO VETERINARIO ZOOTENCITAS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL — ESP. EN LABORATORIO CLINICO / MAGISTER EN CIENCIAS VETERINARIAS... SEMINARIO EN REPRODUCCION DE GRANDES ANIMALES ZOOTECNISTA — 3 AÑOS COMO ZOOTECNISTA EN PROCESOS DE FORMACION Y/O CAPACITACION EN PROGRAMAS NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL — ESPECIALISTA EN NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL Y COMPETENCIA LABORAL EN EXTENSION RURAL ZOOTECNISTA — 3 AÑOS COMO ZOOTECNISTA EN PROCESOS DE FORMACION — N/A MEDICO VETRINARIO ZOOTECNISTA — 3 AÑOS COMO ZOOTECNISTA EN PROCESOS DE FORMACION Y/O CAPACITACION EN MANEJO DE SUELOS — FORMACION EN EXTENSION RURAL /FORMACION EN MECANIZACION AGRICOLA/
Indicadores financieros	**Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera** **Indicador** — **Valor Exigido** Índice de Liquidez — ≥3.16 Índice de Endeudamiento — ≤ 0,46 Razón de Cobertura de Intereses — ≥12.76

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	Indicador / **Valor Exigido** Rentabilidad del Patrimonio: ≥0,32 Rentabilidad del Activo: ≥0,15
Criterios de evaluación	**Concepto** / **Puntaje máximo** OFERTA ECONÓMICA: 390 RECURSO HUMANO: 200 FACTOR TÉCNICO (CARRO TALLER): 200 INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES: 100 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD: 10 **TOTAL**: **1000**

Proceso No.	AMS-MEN-C-07 2025
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ASESORÍA PROFESIONAL, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, GARANTIZANDO ATENCIÓN ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE SUSACON
Modalidad	Selección abreviada menor cuantía
Valor	$149.995.000
Plazo	5 meses
Clasificación UNSPSC	**Código UNSPSC** 70141600
Experiencia	**Experiencia General:** Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar **tres (03)** contratos y/o convenios ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: **Objeto del Contrato o Convenio**: Debe contener en su objeto la prestación del servicio de extensión agropecuaria. **Fecha**: Suscritos y ejecutados a partir del 01 de enero de 2022. **Valor del Contrato**: El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a mínimo 2 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria **RUP**: Debe estar registrado en el RUP con el 80% de los siguientes códigos: **Experiencia Especifica:** Para la acreditación de la experiencia requerida, el proponente deberá aportar **tres (03)** contratos y/o convenios ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: **Objeto del Contrato o Convenio**: Debe contener en su objeto el suministro de bienes y servicios para proyectos agropecuarios y/o pajillas o elementos veterinarios y/o semillas para asistencia técnica agropecuaria **Fecha**: Suscritos y ejecutados a partir del 01 de enero de 2021. **Valor del Contrato**: El valor de la sumatoria de los contratos deberá corresponder a mínimo al 100% el presupuesto oficial de la presente convocatoria **d. RUP**: Debe estar registrado en el RUP con el 100% de los siguientes códigos:
Capacidad técnica	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	PERSONAL HABILITANTE **CARGO** / **PROFESION** / **EXPERIENCIA** / **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS** / **TARJETA PROFESIONAL** **COORDINADOR** / INGENIERO AGROPECUARIO / 4 AÑOS O MÁS EN COORDINACIÓN O DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES / ESPECIALIZACIÓN EN: GESTIÓN DE PROYECTOS O GERENCIA DE PROYECTOS O GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS O PROYECTOS DE DESARROLLO. / APLICA **EXTENSIONISTA** / ZOOTECNIA / 16 MESES COMO EXTENSIONISTA / N/A / APLICA **EXTENSIONISTA** / BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO / 16 MESES COMO EXTENSIONISTA / N/A / NO APLICA **EXTENSIONISTA** / ZOOTECNIA / 12 MESES COMO TECNICO OPERATIVO DE UMATA - 5MESES COMO COORDINADOR DE ACTIVIDAES , / EN INSEMINACION ARTIFICIAL / APLICA
Indicadores financieros	**Índice de Liquidez** / Mayor o igual a 8 **Índice de Endeudamiento** / Menor o igual a 0,3 **Razón de cobertura de intereses** / Mayor o igual a 29 o Indeterminado **Rentabilidad sobre patrimonio** / Mayor o igual a 0,1 **Rentabilidad sobre activos** / Mayor o igual a 0,1
Criterios de evaluación	**Evaluación** / **Puntaje** Factor Económico / 300 puntos Factor de Calidad / 400 Puntos Incentivo a la Industria / 100 Puntos Nacional Apoyo a la mano de obra local como personal adicional de apoyo. / 150 Puntos Vinculación De Personas Con Discapacidad / 25 Puntos Emprendimientos Y Empresas De Mujeres / 25 Puntos **Total** / **1000 Puntos**

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de Autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



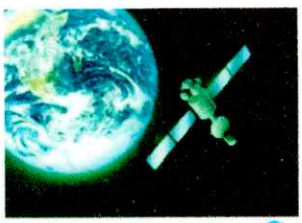
Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV



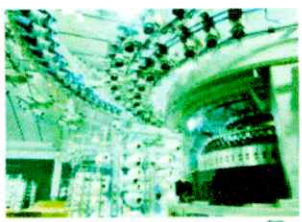
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



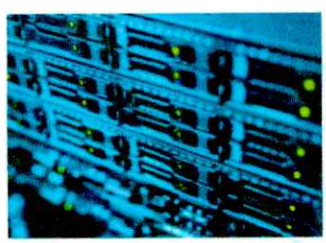
Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación



IAO Servicios Financieros II



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV









Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



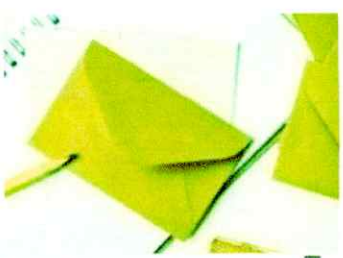
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



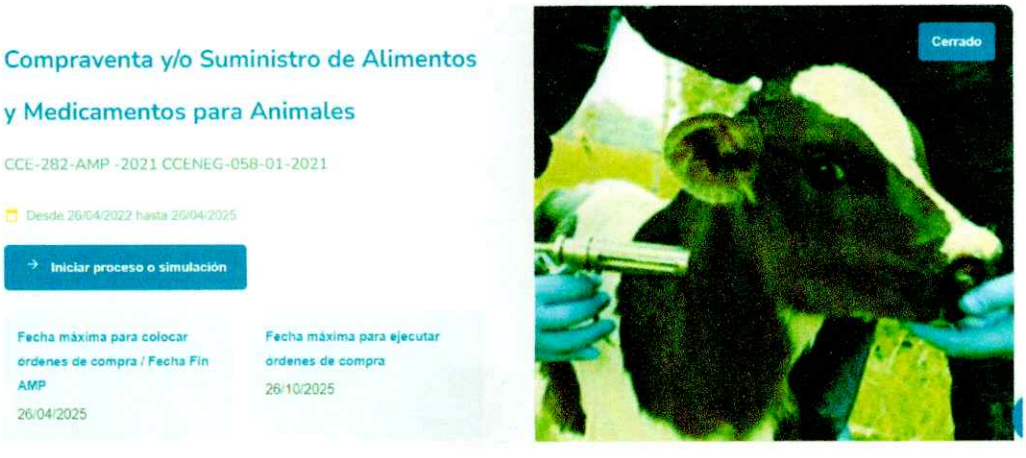








Una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes actualmente se evidencia el Acuerdo Marco para la Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales como se muestra a continuación:



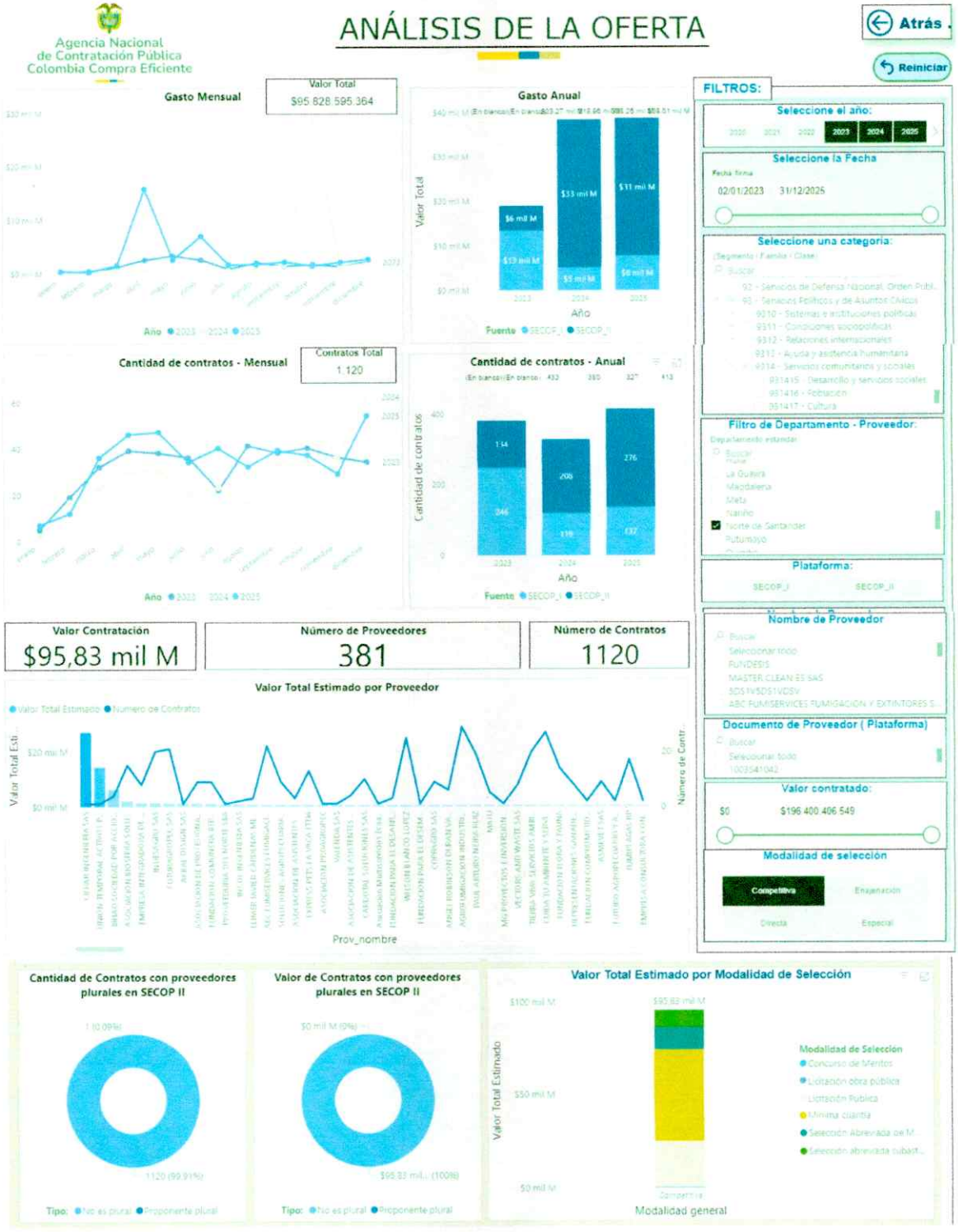
No obstante, de acuerdo a la verificación realizada por la Entidad se evidencia que este se encuentra cerrado, por lo tanto, el Acuerdo Marco para la Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales **no aplica** para el presente proceso contractual.

Por las anteriores razones, por la naturaleza y características del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor de este supera el rango de mínima cuantía de la entidad, se cubrirá la necesidad planteada en el objeto, a través de la modalidad de selección por SELECCIÓN ABREVIADA A DE MENOR CUANTÍA conforme a lo establecido en el inciso a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

Estudio De La Oferta

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100,

93141900, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.



Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2023, 2024 y 2025 para las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000,

70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 0 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2025; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 1120 contratos de los cuales 502 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP I y 618 a través del SECOP II.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2023 a 2025 en la zona centro oriente se encuentran 381 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 se celebraron la totalidad de contratos con proveedores no plurales.

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 10151500, 10171500, 10171600, 10171800, 42121600, 70121600, 70121700, 70122000, 70131500, 70131600, 70141500, 70141600, 70141700, 72102100, 93141900 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la mínima cuantía con un (51,54%), seguida de la licitación pública (25,98%).

Identificación De Proveedores

La industria del servicio de transporte se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- A0161 Actividades de apoyo a la Agricultura
- G4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que se dedican a las actividades de agricultura en la Región Centro Oriente:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO
800036973	SEMEX COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
800228007	MERCAGAN SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas	SANTANDER

		agropecuarias; animales vivos	
804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER
804001566	ALMADAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER
807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
820000045	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA
830003209	FLORESKA CI LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830026664	VETIPLUS S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830033030	AGRIFOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830052592	VALAGRO ANDINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830099077	PROPLANTAS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830117784	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA
830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
832000525	MARE LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
834001328	UNISANTANDER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900132921	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900354985	SERVICIOS AGRICOLAS JB SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CUNDINAMARCA
900388699	BLANCOMER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER
900429779	DORIGENN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900431715	INVERSIONES CAIRA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900469249	VILLARROZ S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
900586838	PALMARZA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900672323	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900812298	CRESAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900982258	GYS COMMODITIES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER
901025046	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
901186849	BIOTRADE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
901304145	DSTRIALIMENTOS DEL NORTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
901320197	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas	SANTANDER

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	S.A.S	agropecuarias; animales vivos	
901326514	ALGRANO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
901375720	FERREAGRO EL TRIGAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER
901508869	NUTRIVERDE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER
800169966	MADECHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
900071743	INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CUNDINAMARCA
900125505	AGROGLOBAL SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de la información registrada en la Superintendencia de Sociedad y SECOP, la cual se determina de la siguiente manera:

SECOP

ENTIDAD	PROCESO	LIQUIDEZ ≥	ENDEUDAMIENTO ≤	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
MUNICIPIO DE CALDAS	**SAMC-002-2025**	7,02	0,51	17,69	0,53	0,41
MUNICIPIO DE VILLA PINZÓN	**SAMC-013-2025**	3,16	0,46	12,76	0,32	0,15
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSACON	**AMS-MEN-C-07 2025**	8	0,3	29	0,1	0,1
PROMEDIO		**6,06**	**0,42**	**19,82**	**0,32**	**0,22**

De acuerdo al análisis realizado por el municipio de Caldas en la base de datos de la Supersociedades con corte 31 de diciembre de 2024, respecto al desarrollo de actividades agropecuarias, se obtuvieron los siguientes datos financieros:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO	INDICE DE LÍQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RCI	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	3,297820	0,297322	5,266867	0,570974	0,541747
800177741	FRIGORIFICO LA FRONTERA LTDA	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	NORTE DE SANTANDER	4,038004	0,320161		0,046990	0,031946
800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	8,724177	0,114487	3,790719	0,024373	0,021583
804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	9,891576	0,132860	1,446478	0,016128	0,013986
807005053	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	3,428304	0,662343	5,038252	0,096998	0,091162
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	3,229785	0,304885	12,771260	0,069822	0,062436
820000045	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA	2,080827	0,411791		0,364525	0,214417
830003209	FLORESKA CI LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	1,551220	0,460685	19,996149	0,394697	0,374661
830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	1,529115	0,876953	0,590809	0,080236	0,081240
830033030	AGRIFOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	3,478404	0,278760	14,423466	0,444904	0,393006
832000525	MARE LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	2,012526	0,489073	2,881607	0,290243	0,148293
832002421	CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS	A0162 - Actividades de apoyo a la ganadería	CUNDINAMARCA	9,437720	0,346862	1,411855	0,027731	0,018112
891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	2,114868	0,383446		0,286743	0,287773
9000	GRUNE WELT CIA	G4620 - Comercio al por	CUNDIN	1,73	0,509039	4,13	0,21789	0,10697

09881	LTDA	mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	AMARCA	3974		7327	5	8
900354985	SERVICIOS AGRICOLAS JB SAS	A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura	CUNDINAMARCA	4,568565	0,079834	49,421697	0,137287	0,126327
900388699	BLANCOMER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	4,877923	0,713042	0,911845	0,238011	0,068299
900469249	VILLARROZ S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	1,332061	0,680764	18,334427	0,281973	0,090016
900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	2,003198	0,379385		0,213992	0,132807
900672323	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	1,112265	0,610340	0,281189	0,037377	0,014564
900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	1,457986	0,409802		0,290911	0,289735
900982258	GYS COMMODITIES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	1,021726	0,802459		0,242852	0,186252
901129376	VP COMPANY INC SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	2,678235	0,012135		0,001596	0,001577
901320197	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	1,285215	0,777626	11,845847	0,288215	0,197515
901326514	ALGRANO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	1,196259	0,737737	2,055167	0,238918	0,193791
901375720	FERREAGRO EL TRIGAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	2,218891	0,708868	3,962973	0,385021	0,112092
PROMEDIO				**3,21**	**0,46**	**8,81**	**0,21**	**0,15**

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 el municipio de Caldas evaluará la capacidad financiera de cada oferente teniendo en cuenta los estados financieros reportados a 31 de Diciembre de 2024 y/o a 31 de Diciembre de 2025 en el registro único de proponentes renovado a 2025 y/o 2026.

INDICE FINANCIERO	DEMANDA	OFERTA	RESULTADO INDICES PROCESO
	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO	PROMEDIO ARITMETICO

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

LIQUIDEZ ≥	6,06	3,21	**4,6**
ENDEUDAMIENTO ≤	0,42	0,46	**0,44**
COBERTURA INTERESES ≥	19,82 o Indeterminado	8,81	**14,32 o Indeterminado**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO ≥	0,32	0,21	**0,27**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS ≥	0,22	0,15	**0,19**

De lo anterior, y armonizando los resultados obtenidos de los respectivos análisis de la demanda y de la oferta; y con la finalidad que exista pluralidad de oferentes se procede a definir los indicadores para el presente proceso atendiendo lo obtenido de aplicar el promedio aritmético a los resultados de la oferta y la demanda.

Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez **≥ 4,6**

Elaborado el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP el índice de liquidez oscila en un promedio de ≥6,06 y según SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se encuentra entre ≥3,21; por lo cual el municipio de Caldas considera proporcional la exigencia de un indicador de ≥4,6 el cual corresponde al promedio encontrado en el sector, así mismo guarda relación con el objeto y el valor que se pretende contratar.

Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

Índice de Endeudamiento **≤0,44**

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo verificado en el SECOP el índice de endeudamiento oscila en promedio de ≤0,42 y lo establecido por el SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el Índice de Endeudamiento oscila en ≤0,46, razón por la cual, sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar, el municipio de Caldas considera pertinente exigir un índice de endeudamiento ≤0,44

Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A **mayor** cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón de cobertura de intereses **≥14,32 o Indeterminado**

Según el sector se encuentra que en las publicaciones del SECOP y en los indicadores según la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES) se encuentra un rango entre ≥8,81 a ≥19,82 o indeterminado; razón por la cual la Entidad exigirá una razón de cobertura de intereses ≥14,32

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

o indeterminado equivalente al promedio arrojado por el SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, además que permite garantizar que el proponente no incumpla con sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A **mayor** rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio **≥ 0,27**

De acuerdo al análisis del sector se evidencia que según SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la rentabilidad sobre el patrimonio oscila en ≥-0,21 y ≥-0,32; por lo cual el municipio de Caldas con el fin de proteger el manejo financiero del contrato considera proporcional solicitar un indicador de ≥0,27; valor equivalente al promedio arrojado del análisis financiero.

Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre el activo **≥ 0,19**

Según el análisis del sector se evidencia que de acuerdo a los datos del SECOP y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES la rentabilidad sobre activo oscila entre ≥ 0.15 y ≥0,22; encontrándose proporcional la exigencia de un índice de ≥0,19 equivalente al promedio arrojado del análisis financiero realizado por el municipio de Caldas.

8. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Decreto 1860 de 2021

9. DETERMINACIÓN DE BIENES RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo señalado en el Decreto 680 de 2021 mediante el cual se adiciona el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Caldas procede a determinar los bienes relevantes para el proceso de contratación teniendo en cuenta que se trata de un proceso de una prestación de servicios; no se pueden determinar los bienes relevantes para el desarrollo del contrato de conformidad a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o

contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

9. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018

10. CONCLUSIONES

a) De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad más empleada a nivel nacional para la ejecución de contratos cuyo objeto es la prestación de servicios de extensión agropecuaria es la selección abreviada de menor cuantía, por lo cual el municipio de Caldas realizará la contratación de la **PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE UNA EPSEA DEBIDAMENTE HABILITADA, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y**

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ, conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

b) Respecto a los indicadores financieros según los datos arrojados en el análisis del sector el municipio de Caldas considera proporcional la exigencia de los siguientes indicadores financieros y organizacional:

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	**≥ 4,6**
Índice de Endeudamiento	**≤ 0,44**
Razón de Cobertura de Intereses	**≥ 14.32 o Indeterminado**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**≥ 0,27**
Rentabilidad sobre el activo	**≥ 0,19**

c) De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada a nivel nacional en contrataciones similares a la que se pretende realizar oscila de uno (1) hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios las. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredite la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas que se encuentren inscritos en el RUP, cuyo objeto sea **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y/O ASISTENCIA TÉCNICA RURAL**, de conformidad con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	Porcentaje del valor de los contratos respecto del presupuesto oficial
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en adelante	150%

El contrato aportado como experiencia general debe cumplir con ocho (8) de los códigos requeridos por la Entidad

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente presentará DOS (2) CONTRATOS ejecutados y terminados, celebrado con entidades públicas o privadas, en el que se hayan **desarrollado Implementación de huertas caseras y programas de desparasitación y vitaminización** debidamente registrados en el RUP

El contrato aportado como experiencia general debe cumplir con ocho (8) de los códigos requeridos por la Entidad

d) Según el análisis del sector se evidencia que en contrataciones similares a la que pretende realizar el municipio de Caldas se ha solicitado dentro del equipo mínimo un médico veterinario, zootecnistas para dirigir las diferentes actividades. Teniendo en cuenta lo anterior y el objeto a contratar, la entidad requiere el siguiente personal:

CARGO	REQUISITO	DISPONIBILIDAD
COORDINADOR **(CANT. UNO (1))**	**Perfil:** Título profesional de Médico Veterinario Zootecnista y/o ingeniero Agrónomo con capacitación certificada en extensión agropecuaria **Experiencia General** de mínimo TRES (3) años contados a partir de la terminación de materias del pensum académico **Experiencia especifica** CINCO (5) años de experiencia en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria o extensión agropecuaria	60%
PROFESIONAL PECUARIO **(CANT. UNO (1))**	**Perfil:** Título profesional de Médico Veterinario, con capacitación certificada en Inseminación artificial. **Experiencia General** de mínima de seis (6) meses contados a partir de la terminación de materias del pensum académico **Experiencia especifica** SEIS (6) meses de experiencia en asistencia tecnica agropecuaria o en extensión agropecuaria.	100%
APOYO PECUARIO **(CANT. DOS (2))**	**Perfil:** Tecnico pecuario o Medico Veterinario o estudios en veterinaria. **Experiencia General** de mínima UN (1) año contados a partir de la terminación de materias del pensum académico **Experiencia especifica** UN (1) año desarrollando actividades relacionadas con el sector pecuario	100%

e) De acuerdo a lo encontrado en el análisis del sector se evidencia que en procesos similares al que pretende contratar el municipio de Caldas se han establecido los siguientes criterios de evaluación: ***factor económico*** cuyo puntaje oscila de 40 a 70 puntos evaluando la oferta económica por TRM; ***factor calidad*** cuyo puntaje se encuentra entre 30 a 50 puntos donde se ha evaluado ofrecimientos adicionales de desparasitación e inseminación; ***apoyo a la industria nacional*** otorgándole 10 puntos; ***factor incentivo participación de las mujeres en el sistema de compras públicas*** otorgándole 0,25 puntos. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera proporcional al objeto a contratar establecer los siguientes criterios de evaluación:

CONCEPTO REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS		CUMPLE/ NO CUMPLE
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**ITEMS A EVALUAR**	**PUNTAJE**
FACTOR ECONOMICO	✓ Oferta económica	50 Puntos
FACTOR DE CALIDAD	✓ Vitaminización	20,5 Puntos
	✓ Inseminaciones	19 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		0,25 Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		0,25 Puntos
PUNTOS		**100 Puntos**

f) Teniendo en cuenta que el presente proceso no tiene bienes relevantes, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

g) De acuerdo al análisis del sector el municipio de Caldas considera pertinente exigir las siguientes garantías para la ejecución del contrato son las siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Igual al término de ejecución del contrato

JORGE IVÁN OVALLE CASTILLO
Secretario Planeación y Obras Públicas
Caldas – Boyacá

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Yaneth Alarcón		Laura Carolina Gómez		Diego Alejandro Lancheros Ruiz			
Contratista		Asesora en Contratación		Alcalde Municipal			
Nombre del documento	Análisis del Sector					Versión	
Dependencia	Secretaria de Planeación y obras Públicas		TRD		Consecutivo	1.0	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660